

## FICHA TÉCNICA

### ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO

#### 1. Denominación del bien o servicio:

Computadores de escritorio.

#### 2. Denominación técnica del bien o servicio:

Computadores de escritorio, con tres (3) años de garantía en sitio, con licencia del sistema operativo de Windows 8 profesional 64 bits Español - Licenciado para gobierno, los equipos deben ser entregados en la Agencia Nacional de Infraestructura.

#### 3. Unidad de medida

206 Computadores de escritorio

#### 4. Descripción general

El hardware y software objeto de la presente adquisición, deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que se describen a continuación, debiéndose contemplar todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos.

Los equipos objeto de esta contratación, deberán garantizar técnicamente su integración, con las plataformas que ANI opera, sin que esto implique impacto alguno para los usuarios finales de la ANI, igualmente, el contratista deberá cumplir lo siguiente:

- 4.1.1. El contratista deberá allegar junto con la entrega de los equipos certificación de garantía directamente del fabricante, por el término de tres (3) años, en donde conste el aval expedido directamente por el fabricante de los equipos y extendida a todos los componentes (CPU, Monitor, teclado, Mouse, Diadema para computador, tarjetas, unidades de almacenamiento y demás componentes internos de la CPU).
- 4.1.2. Por razones de garantía, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, es decir, no se aceptan clones, lo cual por definición es el nombre que se le da a un computador sin Marca Registrada que es similar a otro de una determinada marca registrada, pero fabricado con tecnología diferente.
- 4.1.3. Acompañar la entrega de los equipos de una Certificación suscrita por el fabricante garantizando que todos los componentes de los equipos son originales.
- 4.1.4. Se debe entregar la respectiva documentación y un medio original con las licencias de Windows 8 profesional 64 bits Español - Licenciado para gobierno, suministradas junto con la entrega de los equipos.
- 4.1.5. Las licencias de software suministradas deben ser para uso corporativo y a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura.

#### 4.2. Estándares de los equipos:

El contratista debe asegurar que los elementos entregados cumplan con los siguientes estándares:

- 4.2.1. El equipo ofrecido (CPU y Monitor) debe cumplir con la conformidad ENERGY STAR. Para ello se debe anexar la certificación correspondiente del fabricante.
- 4.2.2. El equipo ofrecido (CPU y Monitor) debe cumplir con los estándares ambientales EPA GOLD y/o la norma ambiental ROHS, o en su defecto con una norma ambiental reconocida internacionalmente relacionada con el tema, Para ello se debe anexar la certificación correspondiente del fabricante.
- 4.2.3. Certificación garantizando el suministro de repuestos por mínimo tres (3) años.

#### 4.3. Otros

- 4.3.1. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía).

#### 4.4. Descripción técnica

Ítem	Capacidad Mínima	Cumple sí/no
Marca	De reconocimiento mundial y debe estar como uno de los líderes en el Cuadrante Mágico de Gartner, para computadores de escritorio en su última revisión y análisis	
Procesador	Intel Core i5-3470T procesador (3M Cache, up to 3.60 GHz) o superior	
Memoria	8 GB 1333/1600 DDR3 mínimo, con posibilidad de expansión a 16 GB o superior	
Disco Duro	500 GB SATA (DE 7.200 RPM)	
Sistema Operativo	Windows 8 Profesional 64 bits Español - Licenciado para gobierno	
Red y puertos USB	Tarjeta de red 10/100/1000 Ethernet; mínimo 6 puertos USB	
Monitor	Monitor 18.5 Pulgadas-in led o Superior de la misma marca.	
Multimedia	Puertos para: audio y micrófono, parlantes internos.	
Diadema para computador	Para Computador. Micrófono con alta sensibilidad, calidad de sonido, control de	

	volumen, Drivers	
Garantía	Garantía de 3 años en sitio.	
Soporte y Mantenimiento	El CONTRATISTA se compromete durante los tres (3) años de garantía contados a partir del acta de recibido a satisfacción a: (i) Atender las fallas de los equipos de lunes a viernes, doce (12) horas al día, la cual deberá ser atendida en un plazo máximo dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento que realice la Entidad y deberá incluir su diagnóstico y reparación. (ii) El cambio de partes por daños no debe representar costo adicional de mano de obra y/o repuestos para la ANI (iii) Al momento de cambiarse una parte de alguno de los equipos, deberán efectuarse las pruebas correspondientes, previo al recibo de los equipos de cómputo por parte de la ANI. (iv) El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo al año a los equipos objeto del contrato, durante el término de la garantía, en las fechas que indique el supervisor del contrato (v) Mantener informada a la ANI de su dirección para comunicación y notificaciones.	
Otros	Chipset Q45 Express, teclado, mouse y CPU de la misma marca y certificaciones EPA GOLD y ENERGY STAR. De acuerdo a los especificados en el numeral 4.2	
CD-DVD	Unidad de DVD Doble capa	
Tiempo de entrega	14 días calendario después de la suscripción del acta de inicio.	